

Introducción

La Inserción laboral es uno de los pilares básicos en la lucha por la integración y plena autonomía de colectivos vulnerables como es el de las personas con síndrome de Down.

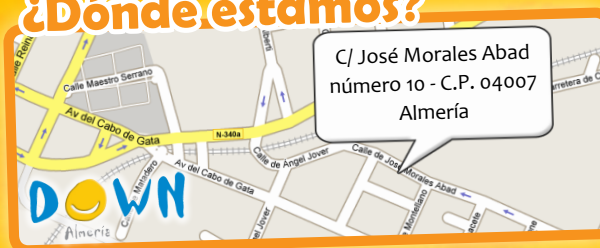
Por ello la Asociación Síndrome de Down de Almería, Asalsido, forma y prepara a nuestros jóvenes para que se incorporen al mercado laboral, siguiendo la metodología de Empleo con Apoyo.

¿Qué es el Empleo con Apoyo?

Es un proceso de inserción laboral que pasa por diferentes fases. En cada una de ellas se desarrollan un conjunto de acciones y estrategias mutuamente complementarias, todas ellas encaminadas a la consecución de la integración laboral normalizada de los usuarios incluidos en el Proyecto.



¿Dónde estamos?



Empleo Down Almería

☎ 600 000 000

✉ empleo@asalsido.org



www.downalmeria.org

DOWN
Almería
ASALSIDO
Asociación
Síndrome
de Down

**PROGRAMA DE
EMPLEO CON APOYO**

**ASOCIACIÓN ALMERIENSE PARA EL
SÍNDROME DE DOWN**

☎ 950 26 87 77

www.asalsido.org



C/ José Morales Abad, 10
04007 - Almería
☎ 950 268 777 ☎ 950 262 807



Ayudas a la contratación

Hoy en día, la empresa que contrata a personas con síndrome de Down, aparte de mostrar su solidaridad con las personas que más dificultad tienen en el mundo laboral, tiene bonificaciones en la Seguridad Social y ventajas fiscales como:

• Contratos indefinidos.

Bonificación por discapacidad severa.

- Mujer menor de 45 años	5.950€
- Hombre menor de 45 años	5.100€
- Mujer de 45 años o más	??????€
- Hombre de 45 años o más	6.300€

• Contratos temporales.

- Mujer menor de 45 años	4.700€
- Hombre menor de 45 años	4.100€
- Mujer de 45 años o más	5.300€
- Hombre de 45 años o más	4.700€

• Contrato para la formación y el aprendizaje.

Reducción de las cuotas empresariales por todos los conceptos y cuotas de recaudación conjunta (ley 3/2012).

Con menos de 250 trabajadores	100 %
Con 250 trabajadores o más	75 %

• Contrato para la formación y el aprendizaje (si no se ha optado por la reducción de la ley 3/2012) y contrato en prácticas.

Bonificación del 50% de la cuota empresarial por contingencias comunes.

Fases del Empleo con Apoyo

• Preparación del candidato/a:

1. Formación prelaboral antes de incorporarse al mundo laboral.
2. Se potencian sus actitudes y habilidades socio laboral.
3. Se evalúa su perfil profesional.

• Contacto con el Mercado Laboral:

1. Prospección del mercado laboral local y/o provincial.
2. Difusión del programa de Empleo de la Asociación.

• Análisis del puesto de trabajo:

Una vez que el empresario oferta un puesto en su empresa, el preparador laboral realiza un análisis exhaustivo de las tareas y habilidades que implica ese puesto concreto, del ritmo de producción que exige, de la ubicación del mismo dentro de la empresa y de las condiciones laborales.

• Selección y colocación del trabajador:

Se desarrolla un proceso específico de selección para cada puesto buscando la mayor adecuación e idoneidad entre las características y requerimientos del mismo y el perfil de capacidades laborales, habilidades, destrezas y actitudes de los candidatos.



Fases del Empleo con Apoyo

• Adaptación y entrenamiento en el puesto de trabajo. (Prácticas Laborales)

Iniciadas las prácticas laborales en la empresa, el preparador laboral lleva a cabo, en el propio puesto de trabajo, el proceso de formación y entrenamiento práctico que asegure la adquisición y ejecución por parte del candidato de las tareas concretas que debe desempeñar en el mismo.

También apoya en el desarrollo de las capacidades, hábitos socio laborales y destrezas específicas que faciliten el mayor rendimiento y adaptación al puesto.

• Apoyo y seguimiento individualizado

La Asociación síndrome de Down ofrece, una vez contratado el trabajador, el apoyo y seguimiento individualizado que permita que éste se desenvuelva adecuadamente en el puesto de trabajo y se mantenga en el mismo del modo más integrado posible y con niveles óptimos de productividad. Con dicho fin, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Evaluación del rendimiento y calidad del trabajo.
- Reducción progresiva de la cantidad e intensidad del apoyo, siendo sustituida por los apoyos naturales.
- Asesoramiento al empresario, a los supervisores y compañeros de trabajo para favorecer la adaptación a las características del trabajador contratado y para lograr un equilibrio entre la organización laboral y productiva de la empresa y la progresiva adaptación e integración del trabajador.
- Realización de un seguimiento durante todo el tiempo que dure la relación laboral.